



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-030-2026
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO EN GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-030-2026**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **11:11 horas** del día **24 de marzo de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción V, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-030-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **13 de marzo de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos Estatales provenientes de la Dirección de Servicios Generales de la



Oficialía Mayor de Gobierno del Estado en lo sucesivo denominado "Órgano Solicitante" para el ejercicio fiscal 2026, en la partida presupuestal 35704.

En cumplimiento con el artículo 30 de la Ley y 32 del Reglamento, se hace constar que no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes con anterioridad a este acto y se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por parte de La Convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica el nombre del procedimiento en comento, para quedar de la siguiente manera:

*"SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"*

MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica del numeral 4.1 de bases de licitación el **inciso b) del punto 1.2**, para quedar como sigue:

1.2 El licitante participante deberá tomar en consideración los siguientes puntos:

"...

b) **El licitante participante** deberá presentar las fichas técnicas de los limpiadores, ácidos y/o solventes que se usen durante el mantenimiento de los equipos.

..."

MODIFICACIÓN NÚMERO 3:

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica del numeral 4.1 de bases de licitación lo siguiente:

DICE:

ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE ADJUDICADO:

Para el servicio de mantenimiento preventivo de aire acondicionado; el licitante adjudicado debe cumplir con los siguientes requisitos demostrables mediante certificados o constancias en:

- a) Fundamentos de ventilación.
- b) Sistemas de ventilación.
- c) Cálculo y selección de equipos.
- d) Sistemas de aire: inyección y extracción.
- e) Fundamentos mecánicos: equipos HVAC.
- f) Introducción de sistemas de aire acondicionado.



- g) *Sistemas de control y automatización.*
- h) *Seminario de nuevos productos.*
- i) *Acústica en los sistemas de aire acondicionado.*

Contar con Equipos y herramientas especializadas demostrables mediante relación de equipos y fotografías de los mismos (en caso de Equipos arrendados, mostrar carta compromiso o contrato de arrendamiento vigente):

- a) *Barómetro*
- b) *Sonómetro*
- c) *Secuenciador de fases*
- d) *Medidor portátil de dióxido de carbono*
- e) *Multímetro de pinza*
- f) *Termómetro*
- g) *Bomba de vacío*
- h) *Hidrolavadora*

DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE PARTICIPANTE:

*Para el servicio de mantenimiento preventivo de aire acondicionado; **el licitante participante** deberá cumplir con los siguientes requisitos demostrables mediante certificados o constancias **los cuales deberá integrar en su propuesta técnica** en:*

- a) *Fundamentos de ventilación.*
- b) *Sistemas de ventilación.*
- c) *Cálculo y selección de equipos.*
- d) *Sistemas de aire: inyección y extracción.*
- e) *Fundamentos mecánicos: equipos HVAC.*
- f) *Introducción de sistemas de aire acondicionado.*
- g) *Sistemas de control y automatización.*
- h) *Seminario de nuevos productos.*
- i) *Acústica en los sistemas de aire acondicionado.*

*Contar con Equipos y herramientas especializadas demostrables mediante relación de equipos y fotografías de los mismos (en caso de Equipos arrendados, mostrar carta compromiso o contrato de arrendamiento vigente) **los cuales se deberá de integrar en su propuesta técnica:***

- a) *Barómetro*
- b) *Sonómetro*
- c) *Secuenciador de fases*
- d) *Medidor portátil de dióxido de carbono*
- e) *Multímetro de pinza*



- f) Termómetro
- g) Bomba de vacío
- h) Hidrolavadora

MODIFICACIÓN NÚMERO 4:

Se informa a los licitantes interesados en participar que **se agregan más equipos** al listado consistente en documento **ANEXO A.xlsx**, el cual se publicará en la Plataforma Integral de Adquisiciones BC (PIABC), con el nombre **ANEXO A FINAL**.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular. b

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **01 de abril de 2026** a las **09:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación. c

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. d

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:19 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron. e



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO</p> <p>JEFE DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;">C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS</p> <p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Mas Servicios Especializados	Miguel Angel Salazar Sanchez	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-030-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

1	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
	Lino Félix Linares Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones	LFL791013 FFA	
	NATALY NUNEZ V.	ANALISTA DE PROYECTOS SITE	NUNNA005 A	
	MARIS FIBRER ALBORNOZ	Asesora de Seguimiento	FAC691213914	
	Oscar Daniel Gallardo Ballesteros	Tribunales del Órgano Interno de Control en Oficialía	GAB09305 21-NE1	
	Jose Roberto Gomez Rodriguez	Analista Jurídico Dirección de Normatividad	GOR2700617306	
	José Alberto Sofía Camargo	Jefe de Infr y Com.	SOCJ880520	

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

24 DE MARZO DE 2026

11:00 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.